



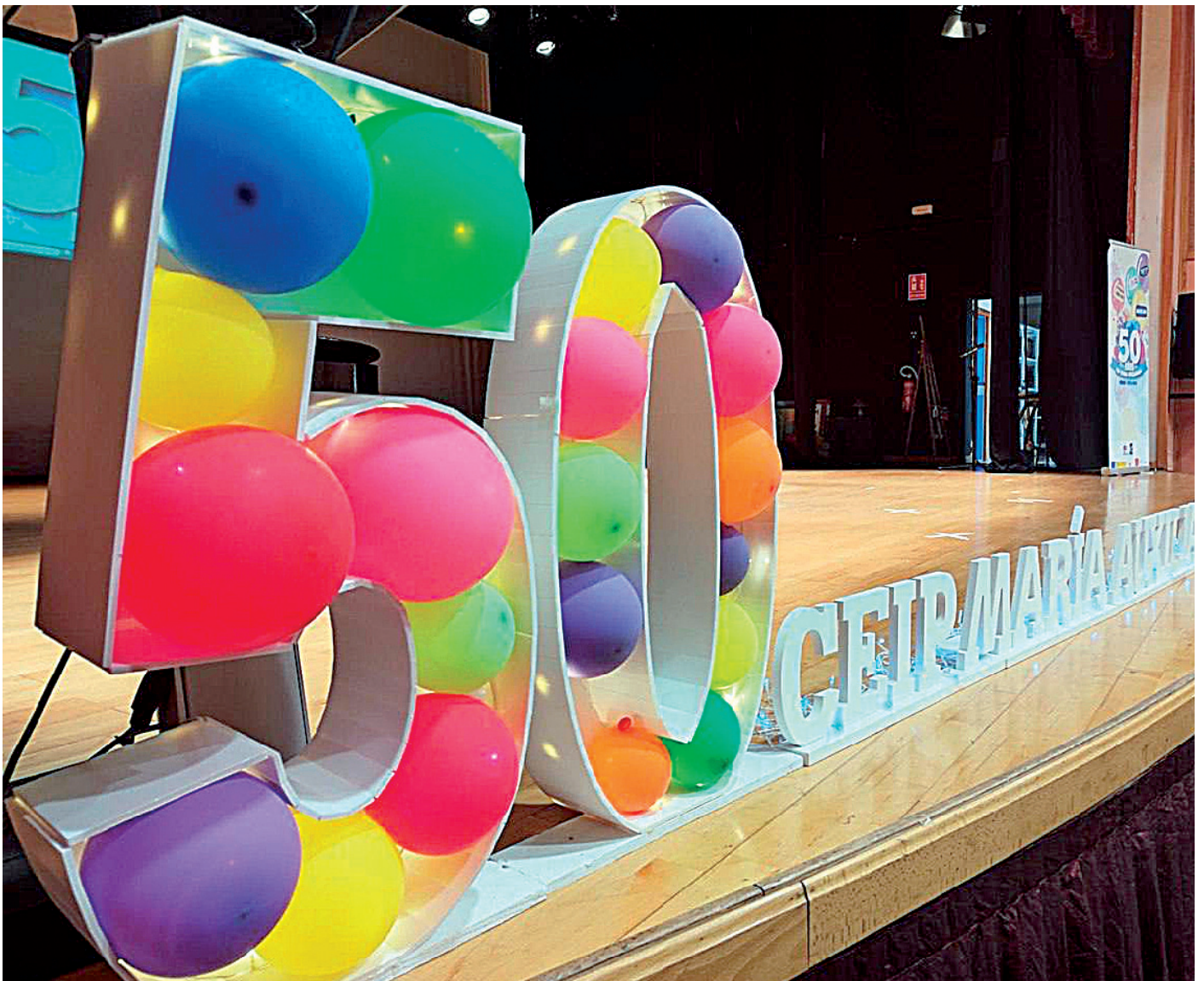
ANPE

Sindicato Independiente miembro de 

**Novedades del
Concurso de Traslados**

**Funcionarios
en prácticas**

**Tus retribuciones
jornada 35 horas**



educación

www.anpemurcia.es

Edita:

ANPE-MURCIA
C/ San Félix, 1, 1º C
30006 Murcia
968 22 59 79
www.anpemurcia.es
anpe_murcia

Presidente-Editor:

Clemente Hernández Abenza

Director

Jesús Pérez Hervás

Jefa de Edición:

Paqui Cayuela Fuentes

Consejo de Redacción:

María Dolores Caballero
Laura Calero Pérez
Bienvenido Carrillo Castellón
José Antonio Martínez
Carlos Pérez Sánchez
Diego Jesús Romera
Antonio Salmerón Marín
Antonio Sánchez Jiménez

Imprime:

Imprenta Boluda, S.L.
Ctra. Madrid, Km. 382
Cabezo Cortado
30100 Espinardo - Murcia
968 85 92 60

Depósito Legal

MU-591-1986

ISSN:

2171-1763

Distribución:

Ejemplar gratuito

Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley, debe estar expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución están penadas en las leyes vigentes.

ANPE no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y causas de colaboradores.

ANPE se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

ÍNDICE

03**Editorial**

Caminamos juntos

04**Acción Sindical**

¡ANPE, SÍ!
mejora laboral de 35 horas

05

Educación inclusiva: un derecho que necesita atención urgente

06

Funcionarios en prácticas

07

Proceso selectivo. Fase de prácticas

08**09**

Novedades y cambios en el concurso de traslados

10

Deteniéndonos a reflexionar (XII)
El empobrecimiento de la calidad educativa

12**Colaboración**

50 Aniversario del CEIP María Auxiliadora, nuestro “pequeño gran cole”

14

Tus retribuciones 2024

15**Aprender viajando**

La Gran Muralla China



Nuestro Director don Jesús Pérez Hervás, en su visita a la Gran Muralla China

EDITORIAL

CAMINAMOS JUNTOS

Los docentes hemos mejorado nuestras condiciones de trabajo en los últimos dos cursos escolares, aunque queda mucho por hacer, por conseguir en las mesas de negociación para volver a tener los medios y recursos de los que disponíamos antes de la crisis. Se perdieron muchos puestos de trabajo, demasiados, se incrementaron las horas lectivas, los ratios, la burocracia, los grupos, las cargas de trabajo. Tuvimos injustas deducciones retributivas que fueron disminuyendo nuestro poder adquisitivo.

El esfuerzo realizado por todo el profesorado de la Educación Pública ha sido enorme y nunca suficientemente reconocido por nuestro Gobierno Regional. Las carencias fueron muchas, financieras, estructurales, de profesorado; pero gracias al compromiso de los equipos docentes, la formación de nuestros alumnos fue saliendo adelante a pesar de todo, incluida la pandemia, en cada uno de los centros educativos murcianos.

Por ese mismo compromiso, desde ANPE iniciamos un camino con objetivos de recuperación de derechos para los docentes, de condiciones de trabajo como el acuerdo que mejora la situación del colectivo interino en cuanto a listas, estabilidad, permisos, retribuciones (incluyendo las de veranos anteriores). También fuimos pioneros en la implantación de la Carrera Profesional Docente y su necesario desarrollo posterior, que aún está pendiente en otras muchas CC.AA. de España. Para el profesorado de Religión también hemos alcanzado mejoras

**ANPE
seguirá
trabajando
con las premisas
de diálogo,
exigencia
y compromiso,
para fortalecer
la Educación
y a su profesorado
en la Región
de Murcia**

laborales, de estabilidad y retributivas, así como de reconocimiento de su trabajo docente.

Y ha sido en este inicio de curso, 24/25, cuando ha culminado un gran Acuerdo sobre Jornada Laboral y Jornada Lectiva para todos los docentes, que también abarca a la globalidad de empleados públicos de la Región de Murcia. ANPE fue capaz de aunar esfuerzos y voluntades para conseguir a través del diálogo, en negociaciones duras y tensas por momentos, cerrar el acuerdo que nos ha llevado de las 37,5 horas/semana a la jornada de 35 horas que ahora tenemos. Acuerdo que para los docentes, además, se traduce en una reducción de nuestro horario lectivo con alumnos: en Infantil y Primaria 23 horas para Maestros, y 18 horas lectivas para el Profesorado de Secundaria y otros cuerpos. A ello se suma la creación de un número muy sustancial de puestos de trabajo para cubrir esa reducción horaria,



tanto en Infantil y Primaria como en Secundaria y otros cuerpos, con un total que supera los 2.300 puestos docentes, incrementando en más de un 10% la plantilla de profesorado y del personal no docente en nuestros centros.

También tenemos una derivada con tan importante creación de plantillas, que hace subir la tasa y el número de personal interino, y que nos lleva a negociar unas Ofertas de Empleo Público amplias que van a promover, de manera sensible, la estabilidad del colectivo. Así, para las Oposiciones de Secundaria de 2025, cuya convocatoria será publicada en la segunda quincena de diciembre de 2024, el número de plazas ofertadas va a superar las 1.500. La Oposición de Infantil y Primaria que se realizará en 2026, contará con más de 1.000 puestos en su convocatoria, que se suman a los 798 ya adjudicados este año.

Continuamos un camino iniciado en la senda del compromiso con el profesorado, recuperando derechos y retribuciones, que en su día nos fueron sustraídos de forma injusta, incrementando plantillas, consolidando, mejorando los acuerdos y situación del colectivo interino, optimizando las condiciones de trabajo del personal docente en nuestra región. ANPE seguirá trabajando con las premisas de diálogo, exigencia y compromiso, para fortalecer la Educación y a su profesorado en la Región de Murcia.

¡ANPE, **SÍ!**

Clemente Hernández Abenza
Presidente de ANPE-FSES

¡ANPE, SÍ! MEJORA LABORAL DE 35 HORAS

El Acuerdo alcanzado por ANPE-FSES para la mejora de la jornada laboral de 35 horas, ha sido valorado como uno de los logros más importantes en este curso escolar. En los dos últimos cursos escolares supone una creación de empleo que supera los 2.300 puestos de trabajo.

ANPE destaca que la modificación de la jornada supone un **aumento de 1.150 docentes más en la Región para este curso escolar 24/25** que inició su periodo lectivo el pasado 9 de septiembre. Además, en Infantil y Primaria hay que tener en cuenta el incremento de puestos docentes que ya se produjo el curso pasado por la aplicación de la reducción de la hora lectiva, que fueron 1.121 puestos de trabajo docente, además del incremento entre el personal no docente de los centros públicos.

La reducción de jornada laboral de 35 horas, da lugar a un aumento de plantillas en un 10% en estos 2 años en los que se ha implantado en la enseñanza pública. Gracias al Acuerdo alcanzado por ANPE-FSES, los Maestros tendrán 23 horas lectivas y 4 horas complementarias y los Profesores 18 horas lectivas y 7 complementarias, más otras complementarias hasta alcanzar las 35 horas.

ANPE considera que ha cumplido el objetivo de recuperación de condiciones laborales para los docentes que perdimos con la crisis del 2012, **fruto del diálogo y Acuerdo alcanzado entre la Consejería de Educación y ANPE-FSES para la mejora de la jornada laboral (35 horas)**, como sindicato mayoritario de docentes de enseñanza pública en la Mesa General.

Durante los meses de julio y agosto se adjudicaron plaza a 3.863 docentes interinos de Secundaria y 2.156 de Primaria, que se incorporaron a los centros el primer día para cubrir las vacantes de plantilla existentes hasta el mes de julio.

No obstante, quedan cuestiones por mejorar.

ANPE denunció que se inició el curso y las vacantes y sustituciones sobrevenidas se ofertaron la segunda semana de septiembre al profesorado interino, por lo que los centros abrieron sus aulas sin la totalidad del profesorado, con el caos y la desorganización que este hecho produce en los centros de Infantil y Primaria.

ANPE rechazó el calendario de adjudicaciones publicado por Educación, puesto que la incorporación de los docentes interinos a dichos centros de Infantil y Primaria, se hizo efectiva con el curso ya empezado, ya que fue el pasado día 12 de septiembre.

ANPE ha reivindicado, como en años anteriores, un plan de climatización que resulte eficaz para comba-

tir el exceso de calor en las aulas de los centros docentes, durante los meses de mayo, junio, septiembre y octubre. Como ya es sabido, las temperaturas extremas pueden desencadenar en los docentes problemas de salud, o incluso agravar los de docentes con enfermedades crónicas, ya que pueden ser más susceptibles a enfermedades relacionadas con el calor.

Desde **ANPE**, el pasado curso ya nos dirigimos a la Consejería de Educación, para que con carácter de urgencia, **adoptarán las medidas necesarias** de cara al tercer trimestre y se pudiera implementar un plan de climatización en las aulas, que se desarrollara este curso, teniendo en cuenta la adecuación de patios, con la financiación suficiente que convierta a los centros de nuestra Región en lugares aptos con las condiciones ambientales que necesitan tanto docentes como alumnado, tal y como establece en el Real Decreto **486/1997** de 14 de abril, por el que se **establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo**.

ANPE se ofrece a colaborar, otro año más, con el fin de tomar medidas urgentes, para proteger al personal docente de la Región y al alumnado, estableciendo unos protocolos de actuación que a nuestro entender deberían estar ya en marcha desde hace tiempo.

ANPE ha reclamado las condiciones adecuadas para dar una respuesta educativa de calidad a la inclusión y a la orientación.

Como novedad, **se han aumentado las plazas de Orientación** para este curso, pero esperamos que siga incrementando este número, ya que queda mucho por hacer para mejorar la atención educativa a la diversidad en la Región y para dar una respuesta de calidad al alumnado, que comienza con una bajada de ratio y un refuerzo en las plantillas de todos los centros educativos.

ANPE seguirá luchando por incrementar el número de Orientadores y Profesores de Servicios a la Comunidad, hasta tener al menos un profesional de la orientación en cada uno de los centros educativos de Primaria y dos en los de Secundaria con mayor número de alumnos.

EDUCACIÓN INCLUSIVA: UN DERECHO QUE NECESITA ATENCIÓN URGENTE

La carencia de Ayudantes Técnicos Educativos (ATE) en numerosos centros educativos ha generado situaciones preocupantes. Muchos estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), no están recibiendo la asistencia adecuada, lo que a menudo les obliga a cambiar de centro, incluso a localidades distantes.

Esta problemática no sólo afecta a los alumnos, sino que también repercute en sus hermanos, quienes a veces se ven obligados a separarse o a trasladarse a otros centros. Según las familias afectadas, hay centros que carecen de ATE a pesar de contar con informes que justifican la necesidad de estos profesionales para atenderles.

Como ya se ha denunciado en la Región de Murcia: **“La educación inclusiva es un derecho esencial que debe ser garantizado para todos los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades educativas especiales (NEE). Sin embargo, en la Región de Murcia, este derecho se ve amenazado por la falta de recursos humanos, particularmente la escasez de Auxiliares Técnicos Educativos (ATE). Estos profesionales son cruciales para brindar el apoyo necesario a los alumnos con NEE, permitiéndoles integrarse plenamente en el entorno escolar”.**

La falta de recursos no solo compromete la calidad de vida de estos estudiantes, sino que también infringe su derecho a recibir una educación inclusiva y de calidad en igualdad de condiciones con sus compañeros. A esto se une la falta de anticipación por la Consejería de Educación y Formación Profesional que ha realizado un calendario de adjudicaciones sin la antelación suficiente, provocando que se haya

comenzado el curso con la ausencia de estos profesionales en muchos centros, lo que ha generado un impacto negativo tanto en los estudiantes, en sus familias y los equipos directivos y docentes de los centros, quienes se enfrentan a la incertidumbre y las dificultades sin los recursos humanos necesarios.

Así mismo FSES denuncia la precariedad laboral de los ATEs, que año tras año son contratados para el curso escolar y cesados a 30 de junio sin tener derecho al cobro en los meses de verano.

FSES reclama que es fundamental que todos los centros educativos que atienden a alumnos con NEE cuenten con los ATEs necesarios, tal como lo establece la normativa de inclusión educativa. La presencia de un ATE es vital para que estos estudiantes puedan alcanzar su máximo potencial, asegurando así su derecho a una educación cercana.



FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

El jueves, 19 de septiembre, ANPE-Murcia dio la bienvenida a los nuevos funcionarios y les informó de todos los procedimientos que tienen que realizar a lo largo de este curso.

El 29 de diciembre de 2022 se publicó la “Orden de 22 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo de estabilización para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y la composición de la lista de interinidad derivada de dicho procedimiento, en aplicación de la Ley 20/2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; y para el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades”.

Tal y como dice esta orden en su artículo 41, el proceso selectivo consta de tres fases: Fase de Oposición, Fase de Concurso y Fase de Prácticas. Las dos primeras tuvieron lugar en los meses de junio y julio. Los aspirantes que superaron esas fases y resultaron finalmente seleccionados, se enfrentan ahora a la Fase de Prácticas que tiene por objeto comprobar la aptitud para la docencia e incluye cuatro meses de docencia directa bajo la tutoría de profesores experimentados, un curso de formación y un reconocimiento médico (físico y psicológico).

Estos aspirantes seleccionados no tienen el estatus de funcionarios interinos, tampoco el de funcionarios de carrera. Su régimen jurídico-administrativo, hasta que los nombren funcionarios de carrera una vez superada la fase de prácticas, es la de funcionarios en prácticas y eso supone una serie de cambios de los cuales informamos a continuación.

PRESTACIONES SANITARIAS

Las prestaciones sanitarias, farmacéuticas y sociales de los funcionarios en prácticas dependen de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado (MUFACE <http://www.muface.es>).

A partir del 1 de septiembre de 2024 deben tramitar el alta en MUFACE y elegir la entidad que les va a prestar la asistencia médica: Seguridad Social (INSS), ASISA, ADESLAS o DKV

Es importante saber que se puede volver a hacer esta elección en enero de cada año, si se estima conveniente.

CONCURSO DE TRASLADOS

Los funcionarios en prácticas **están obligados** a participar en el concurso de traslados que se convocará en octubre-noviembre de 2024 y obtener su primer destino definitivo en esta comunidad por la especialidad por la que fueron seleccionados. Sobre

decir que la toma de posesión está supeditada a la superación de la fase de prácticas.

En este concurso se participa sin puntos, es decir, solo se tiene en cuenta el orden de nombramiento como funcionario en prácticas. En los siguientes, ya se podrá aportar méritos.

Otra característica del concurso de traslados es que se participa “a ciegas”, no sabemos cuales son las plazas disponibles en el momento de cumplimentar la instancia de participación.

Si un funcionario en prácticas no participa en el concurso de traslados se le asignará destino de oficio.

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PRESTADOS

Superada la fase de prácticas viene el nombramiento como funcionario de carrera, que se publicará en el BOE probablemente de diciembre de 2025 o enero de 2026, con efectos desde 1 de septiembre de 2025.

Una vez publicado es importante solicitar el reconocimiento del tiempo de funcionario en prácticas como servicios prestados a todos los efectos económicos y administrativos. Para ello deberás presentar el Anexo II ([www.anpemurcia.es/impresos/personal/docente/anexo II](http://www.anpemurcia.es/impresos/personal/docente/anexo%20II)) a través de la sede electrónica de la CARM, procedimiento 2769. De esta manera se computará ese tiempo a efecto de trienios y sexenios. Si no se solicita, el año de funcionario en prácticas queda en el limbo.

PRESTACIONES JUBILACIÓN

Desde el 1 de enero de 2011, los nuevos funcionarios no se integran en Clases Pasivas sino que para la jubilación dependen del Régimen de la Seguridad Social. En la nómina aparecerá el concepto “Cuota obrera Régimen SS”.

Esto significa que no se pueden acoger a la jubilación anticipada de Clases Pasivas, con 60 años cumplidos y 30 años de servicio. La jubilación anticipada sería con 65 años, si tienen cotizados 38 años y 6 meses.

El equipo de ANPE-FSES felicita a los nuevos funcionarios/as en prácticas y les da la enhorabuena a ellos/as y a sus familias. Todos somos conscientes del trabajo y esfuerzo que hay detrás de la preparación de unas oposiciones.

PROCESO SELECTIVO FASE DE PRÁCTICAS



Regulada en

CAPÍTULO VI

Orden 22 de diciembre de 2022 (Orden de bases)



Consta de:

- 4 meses de docencia directa bajo tutoría (1 de septiembre del 24 al 1 de enero del 25)
- Curso de formación
- Reconocimiento médico: físico y psicológico



Se constituye

Comisión Calificadora

- Designa al profesor tutor
- Aporta información a los presidentes de la Comisión evaluadora
- Organiza actividades de formación e inserción en el centro
- Emite la calificación: apto/no apto

Comisión evaluadora en cada centro

- Inspector: Presidente
- Director del centro
- Profesor tutor



Evaluación

Funcionario/a en prácticas: elabora un informe final de carácter personal. Éste se trasladará a la Comisión calificadora al término de la fase de prácticas, por el medio que ella establezca.

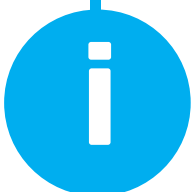
Profesor tutor: al finalizar el periodo de prácticas, elabora un informe acerca de las tareas realizadas conforme a lo establecido en el Anexo XIII que será remitido a la comisión evaluadora.

Presidente (Inspector): Si la valoración del profesor tutor es positiva, el presidente podrá, oído el director del centro, asumir ese informe en su totalidad, procediendo al visado del mismo haciéndolo constar en el acta de evaluación de dicha comisión.

Si la valoración del profesor tutor es negativa, el presidente realizará un informe complementario para garantizar la máxima objetividad y equidad.

Comisión Calificadora: evalúa al funcionario/a en prácticas a partir de todos los informes anteriores con los términos APTO/NO APTO.

Si se obtiene un "NO APTO" la Consejería de Educación podrá autorizar la repetición de la fase de prácticas por una sola vez



RECUERDA QUE

Es conveniente leer el Anexo XIII de la orden de bases (22 de diciembre de 2022). Tendrás una visión general de los aspectos que va a evaluar el profesor tutor.

Es recomendable llevar un diario de la actividad desarrollada en el centro. Puede ser útil en la elaboración del informe final.

Es obligatorio participar en el concurso de traslados que se convocará en octubre/noviembre de 2024. Pregunta a tu delegado/a de centro o acude a la sede.

Estamos para informarte y asesorarte.

NOVEDADES Y CAMBIOS

Real Decreto 677/2024, de 16 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos.

CAMBIOS EN LOS CRITERIOS PARA LOS DESPLAZAMIENTOS (DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA)

Para determinar que docente sale desplazado:

- 1.-En el caso del Cuerpo de Maestros se mantienen los mismos criterios.
- 2.-Para el resto de los cuerpos docentes se modifican los criterios

ANTES

Menor tiempo de servicios efectivos como personal funcionario del cuerpo al que pertenezca cada funcionario

Menor antigüedad ininterrumpida, con destino definitivo, en las plazas

Año más reciente de ingreso en el cuerpo

No pertenencia, en su caso, al correspondiente Cuerpo de Catedráticos

Menor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo a través del que se ingresó en el cuerpo

AHORA

Menor antigüedad ininterrumpida, con destino definitivo, en el centro

Menor tiempo de servicios efectivos como personal funcionario del cuerpo al que pertenezca cada funcionario

Año más reciente de ingreso en el cuerpo

No pertenencia, en su caso, al correspondiente Cuerpo de Catedráticos

Menor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo a través del que se ingresó en el cuerpo

SE AÑADE UNA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA

A los efectos de antigüedad, en el cuerpo y en el centro, en las plazas de especialidades del antiguo Cuerpo de Profesores Técnicos de FP, ésta será computada de igual forma sin importar el cuerpo docente al que se pertenezca o se hubiera pertenecido, dentro de la misma especialidad

EN EL CONCURSO DE TRASLADOS

CAMBIOS EN EL BAREMO

ANTES

AHORA

Ap. 1.1.1: Aumenta la puntuación por antigüedad en el centro definitivo como funcionario de carrera

Por el primero y segundo años: 2 puntos/año

Por el tercer año: 4 puntos

Por el cuarto y siguientes: 6 puntos/año

Por el primero y segundo años: 4 puntos/año

Por el tercer año: 6 puntos

Por el cuarto y siguientes: 8 puntos/año

Ap. 1.1.2: Aumenta la puntuación como funcionario de carrera en situación de provisionalidad

2 puntos/año

4 puntos/año

Ap. 1.1.3: Aumenta la puntuación de los centros de difícil desempeño

2 puntos/año

4 puntos/año

Ap. 3.1.1: Título de Doctor/a:

Por poseer el Título de Doctor/a 5 puntos

Por cada título de Doctor/a: 6 puntos

Ap. 3.1.2: Título oficial de Master distinto al requerido para el ingreso en la función pública docente

Por el título universitario oficial de Máster: 3 puntos

Por cada título oficial de Master universitario o en Enseñanzas Artísticas: 3 puntos

Ap. 3.2.1: Titulaciones de Grado

Por el título universitario oficial de Grado: 5 puntos



Por cada título oficial de Grado universitario o de Grado en Enseñanzas Artísticas: 5 puntos
Cuando la obtención del título de Grado se realice a través de otras titulaciones universitarias o de enseñanzas artísticas superiores, de las que derive que no se cursen o hayan cursado la totalidad de las enseñanzas que conformen el correspondiente título, éste se valorará con 2,5 puntos

Ap. 3.2.2: y 3.2.3:

Titulaciones de primer y segundo ciclo

No se considerarán como títulos distintos las diferentes menciones o especialidades que se asienten en una misma titulación.

Ap. 3.3 f: Por cada título profesional de Música o

Danza

1,5 puntos

2 puntos

Ap. 4: Aumenta la puntuación por desempeño de cargos directivos y otras funciones

Máximo 20 puntos

Máximo 30 puntos

Ap. 4.1: Por cada año como director/a de centros públicos docentes

4 puntos/año

4,5 puntos/año

Ap. 4.2: Por cada año como vicedirector/a, subdirector/a, jefe/a de estudios, secretario/a y asimilados

2,5 puntos/año

3 puntos/año

Ap. 4.3: Por cada año con cargos de coordinación docente, función tutorial y figuras análogas

2,5 puntos/año

1,5 puntos/año

Ap. 5: Formación y perfeccionamiento

-Máximo 10 puntos

-Actividades de formación superadas:

hasta 6 puntos

Máximo 15 puntos

-Actividades de formación superadas: al menos, 9 puntos

-Se valora la competencia digital: al menos, 3 puntos.

-Se valoran los títulos de idiomas del Marco Común Europeo B1: 1 pto. / B2: 2 pto. / C1: 3 pto. / C2: 4 pto.

OTROS MÉRITOS

Se añade la tutorización de la Fase de Prácticas de los seleccionados por Concurso-Oposición a partir del curso 2023/2024, incluido

DETENIÉNDONOS A REFLEXIONAR (XII) EL EMPOBRECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Al iniciar esta serie de artículos centrados en el alcance que puede llegar a tener en todos los docentes, la reflexión antes de la acción, lo hacía con el propósito de focalizar lo importante y necesaria que es la reflexión pedagógica, para mantenernos constantemente con la mirada en el horizonte propedéutico que debe de estar siempre presente en Educación.

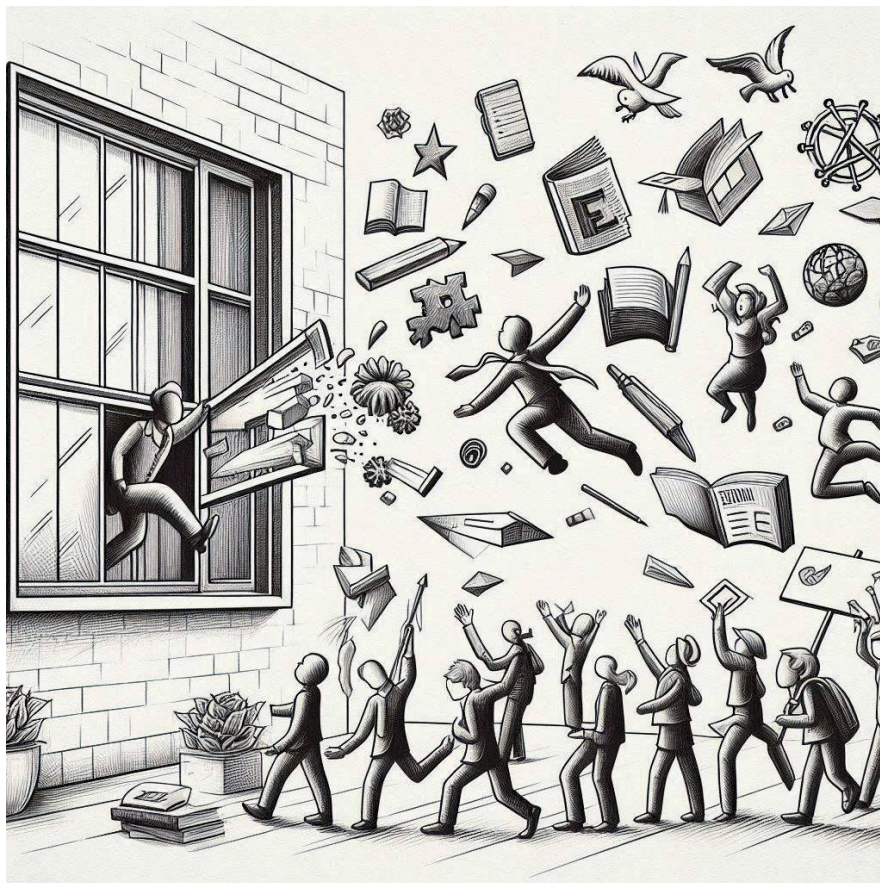
En este nuevo artículo me detendré brevemente a reflexionar sobre el deterioro que está sufriendo la Calidad Educativa, desde que se implantó la LOGSE en el año 1990. Desde aquel momento los docentes hemos ido contemplando que el “deterioro” de la *calidad educativa*, era una realidad que iba aumentando Ley tras Ley, hasta llegar a la actual LOMLOE.

Y... ¿por qué está ocurriendo esto? Desde un punto de vista reflexivo considero que hay dos causas fundamentales:

1. La “politización” desmesurada de la Educación

Educación salta por la ventana”, y se cumple con rotundidad, pues para la elaboración de todas las leyes educativas democráticas, se ha prescindido del que debe de ser el principal interlocutor: **el Docente**.

La **Educación** es un proceso fundamental para el desarrollo integral del alumnado, y debe centrarse en la formación de estos como individuos críticos, reflexivos y capaces de actuar de manera ética y moral en la sociedad de la que forman parte. Pero cuando factores externos como la política, intervienen de manera desmedida en el ámbito educativo, vemos como esta desvía la atención de su objetivo primordial.



La **Educación** es mucho más que la transmisión de conocimientos técnicos o académicos, pues si fuese sólo esto, estaríamos hablando sólo de Enseñanza.

La **Educación** es un proceso que busca formar seres humanos íntegros, con habilidades sociales, emocionales y cognitivas que les permitan desenvolverse en un mundo complejo. En este sentido, el papel de los docentes es crucial.

Los Maestros y Profesores no somos simplemente transmisores de información, sino guías que acompañamos a los alumnos en su proceso de construcción de identidad, pensamiento crítico, adquisición de valores, desarrollo personal, etc. En otras palabras, en su **Formación Integral**.

Cuando la política invade las aulas, corremos el riesgo de que los intereses partidistas o ideológicos interfieran con la misión educativa. Esto puede manifestarse en currículos sesgados, decisiones administrativas

Hay una conocida máxima en el mundo docente que dice que **“cuando la política entra en la Escuela, la**

interferen con la misión educativa. Esto puede manifestarse en currículos sesgados, decisiones administrativas

que no tienen en cuenta las necesidades reales del alumnado, o incluso en la instrumentalización de la Escuela como un espacio de propaganda. La **Educación** debe ser siempre neutral, integral y enfocada en el bienestar de los alumnos. Si se desvirtúa este propósito, se está traicionando la esencia misma de la enseñanza.

A este respecto quiero recordar lo que nos decía C. Darwin (1809-1882 dC):

“La progresiva degeneración de la especie humana se percibe claramente en que cada vez nos engañan personas con menos talento”.

2. El empobrecimiento de la calidad educativa

Nuestra Educación actual, está detrás de gran parte de la crisis que está viviendo actualmente nuestra sociedad y esto se debe, sobre todo, a que no brinda al alumnado -tal y como indican los fundamentos de la Pedagogía-, la debida **Formación Integral**.

En los proyectos educativos de los centros, la Educación en valores es deficitaria pues se retiran de estos -o se les resta la debida importancia que deben tener-, conceptos fundamentales como son: el afán de superación, el espíritu de sacrificio, la importancia y necesidad del esfuerzo, etc. los cuales son clave para mejorar por un lado nuestra sociedad y, por otro, para conseguir la mejora y el triunfo personal.

Se busca conseguir la igualdad, pero igualando por abajo, es decir, en los mínimos, lo que puede conllevar el quedarse en la mediocridad, es decir, en la apatía por aprender; en la desidia por adquirir conocimiento; en el desprecio por el sacrificio y el compromiso; y en el rechazo a todo lo que conlleve afán de superación y la búsqueda de excelencia.

3. El papel crucial de la Escuela en la Formación Integral

Pero frente a los efectos negativos de la politización y el empobrecimiento de la calidad, seguimos contando con un elemento fundamental: la **Escuela**, la cual debe de recuperar su esencia para seguir dando a la sociedad los frutos que esta requiere para poder seguir avanzando.

La Escuela debe formar para la vida,

y la vida es trabajo y esfuerzo continuo



La **Escuela** tiene que formar, instruir, premiar la fuerza de voluntad y el esfuerzo. La **Escuela** tiene que preparar para resistir, enseñar a superar fracasos y enseñar a cómo volver a levantarse cuando se ha tenido una “caída”.

La **Escuela** tiene que marcar normas para que se puedan alcanzar metas. Tiene que exigir, evaluar e individualizar la enseñanza para que los “mejores” superen la normalidad, y los “peores” consigan llegar al máximo de sus posibilidades.

La **Escuela** tiene que igualar a todos, pero tiene que hacerlo en la exigencia del trabajo y, por supuesto, sin dejar de premiar el mérito, el esfuerzo y la capacidad.

La **Escuela** tiene que formar ciudadanos que tengan interés por mejorar el mundo, pero no porque imponga principios o ideologías, sino porque siembra en el corazón de cada alumno, la semilla de la conciencia de que el cuidado y mejora del mundo y de la sociedad, es una responsabilidad que todos debemos asumir y compartir.

Y termino recordando lo que decía Aristóteles (384-322 aC):

“Educar la mente sin educar el corazón no es educar en absoluto”.

Diego Jesús Romera González
Delegado de ANPE-MURCIA

50 ANIVERSARIO DEL CEIP MARÍA AUXILIADORA, NUESTRO “PEQUEÑO GRAN COLE”

El pasado 31 de mayo tuvo lugar en el Auditorio Municipal de Cabezo de Torres (Murcia) la gala de conmemoración del 50º aniversario del CEIP María Auxiliadora, siendo el cierre perfecto a todos los meses de trabajo y preparación de esta fecha tan especial, haciendo un recorrido por los cincuenta años del centro.



La Gala contó con la presencia de **D^a Carmen M.^a Zamora Párraga**, Secretaria General de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo; **D^a. Belén López Cambronero**, Concejala de Educación del Ayuntamiento Murcia, y **D^a. María Pilar Vivancos Alarcón**, Presidenta de la Junta Municipal de Cabezo de Torres, acompañada de varios miembros de su Junta. Además de miembros de juntas municipales anteriores y otras personas de la pedanía que han estado ligadas de una forma u otra a la historia del centro.

Todo el alumnado del centro participó en la Gala representando nuestra obra de teatro “**That`s the key**”. Un recorrido por la historia de la pintura y la música en torno a valores fundamentales como son: esfuerzo, respeto, confianza, amistad, imaginación y fuerza, en un entorno de diversidad, igualdad e integración.

No podía faltar el homenaje a los antiguos maestros y maestras que dejaron su huella en el centro y que muy emocionados, ellos mismos o sus familias, recogieron su barquito en referencia al poema de Gabriel Celaya, Educar, que se recitó acompañado de la canción “Un barquito de cáscara de nuez”, todo con la colaboración de anti-

guos alumnos y alumnas del centro. Se mostraron videos con imágenes y vídeos con los comentarios y experiencia de alumnos, alumnas y familias del centro. Al final se proyectó un vídeo resumen de la identidad de nuestro centro en la actualidad. La Gala se cerró con todos los asistentes cantando el himno de nuestro pequeño gran cole.

Después se celebró una fiesta en el patio del centro organizada por el AMPA, cuya colaboración y aportación en el centro es de destacar y agradecer.

Llegar a este aniversario no habría sido posible sin los directores y directoras, que junto a los maestros y maestras han guiado a generaciones de alumnos con pasión y compromiso, a los padres y madres que confiaron y siguen confiando en nuestra labor educativa y han apoyado a sus hijos en cada paso del camino. Sin olvidar al personal de administración y servicios, que han contribuido a mantener el centro para el bienestar de todos y, por supuesto, a los alumnos y alumnas que con su entusiasmo y curiosidad han dado vida a nuestras aulas.

Formar parte de esta celebración ha sido una mezcla de orgullo y emoción. Si algo tiene de especial trabajar en el



CEIP María Auxiliadora es que ya sea por unos meses, un curso o muchos, las maestras y los maestros se integran y hacen suya la singularidad de este cole tan especial. Es una tarea tan intensa y cercana, que unos pocos meses pueden parecer toda una vida.

El recorrido de estas cinco décadas nos ha enseñado muchas lecciones valiosas. Hemos aprendido que la educación no es solo la transmisión de conocimientos, sino también la formación en valores, el fomento del pensamiento crítico y la preparación para enfrentar los desafíos a los que nos enfrentamos en el día a día.

En estos cincuenta años, hemos abordado muchos retos. Las tecnologías han evolucionado, los métodos de enseñanza han cambiado, y las necesidades de nuestro alumnado se han diversificado. Sin embargo, nuestro objetivo final ha permanecido constante: ofrecer una educación de calidad que prepare a nuestros alumnos y alumnas y que no solo les permita alcanzar sus metas personales, sino que también les inspire a contribuir positivamente a la sociedad.

Este año del 50º aniversario, hemos dado un paso adelante con la puesta en marcha nuestra aula de primer ciclo de educación infantil. En un primer momento, lo afrontamos con una mezcla de incertidumbre y de mucha ilusión por los cambios que se avecinaban. Pero no solo ha supuesto el aumento en el número de unidades del centro, sino también del equipo directivo que, históricamente unipersonal, ha ganado un miembro, dando comienzo a una nueva etapa. Con mucho trabajo y esfuerzo y la implicación de todo el equipo docente, ahora podemos decir que estamos muy orgullosos del desarrollo del curso y, que la incorporación de estos niños y niñas de dos años supone un impulso hacia el futuro de nuestro centro.

La educación pública es fundamental para el progreso y el bienestar de la sociedad. Proporciona igualdad de oportunidades, fomenta la inclusión y la diversidad, y nos prepara para ser ciudadanos responsables y competentes. Invertir en la educación pública es, por tanto, invertir en el futuro de nuestra sociedad.

A lo largo de estos años, hemos trabajado arduamente para crear un entorno de aprendizaje que beneficie al centro y a nuestro barrio siendo necesario el apoyo institucional para lograrlo y que se tengan en cuenta las necesidades particulares de los centros a la hora de dotarlos de diferentes recursos tanto personales como materiales.

En el CEIP María Auxiliadora continuaremos innovando, mejorando nuestras metodologías y ampliando las oportunidades de aprendizaje para todos. Juntos, toda la comunidad educativa, intentaremos seguir construyendo un futuro brillante para nuestro centro. Seguiremos adelante con la misma ilusión y dedicación que nos ha traído hasta aquí, **recordando siempre que la educación es la llave para cambiar el mundo, y que abre las puertas para que cada persona pueda llegar a ser lo que quiera ser.**

Que este 50º aniversario sea solo el comienzo de una nueva etapa llena de logros y éxitos para nuestro pequeño gran cole.

Josefa Corbalán Zapata
Directora CEIP M^a Auxiliadora

ANPE se une al deseo del Equipo directivo y felicita al profesorado y a toda la comunidad educativa de este gran centro. ¡A por otros cincuenta!

<https://ceipmauxiliadora.murciaeduca.es/2024/06/24/gala-50-aniversario/>

TUS RETRIBUCIONES 2024

ACTUALIZACIÓN JORNADA 35 HORAS



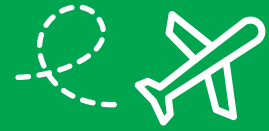
RETRIBUCIÓN MENSUAL

PAGAS EXTRAS

TIEMPOS PARCIALES

	MAESTROS	P.E. SECTORES SINGULARES	SECUNDARIA	CATEDRÁTICOS	
SUELDO	1.147,35	1.147,35	1.326,90	1.326,90	
TRIENIO	42,39	42,39	52,09	52,09	
SEXENIOS	1º 67,39 // 2º 152,44 // 3º 265,72 // 4º 420,74 // 5º 466,43				
COMPLEMENTO DESTINO	566,36	697,43	697,43	835,38	
COMPLEMENTO GENERAL	353,14	353,14	353,14	409,96	
COMPLEMENTO ES. SINGULAR	61,41	61,41	61,41	61,41	
CARRERA PROFESIONAL	86,33	86,33	153,61	153,61	
PRODUCTIVIDAD FIJA	418,86	425,02	425,02	428,20	
RETRIBUCIÓN BASE*	2.547,12	2.684,35	2.863,91	3.061,85	
MAESTROS EN IES	133,05				
PAGA EXTRAORDINARIA	SUELDO	836,78	836,78	818,82	
	TRIENIO	30,37	30,37	31,53	
	COMPLEMENTO DESTINO	566,50	697,62	697,62	835,60
PRODUCTIVIDAD SEMESTRAL (CE)	501,28	501,28	501,28	561,24	
PRODUCTIVIDAD SEMESTRAL (CD)	229,80	283,00	283,00	338,94	
PAGA ADICIONAL	PAGA ADICIONAL CP ESPECÍFICO	249,60	249,60	249,60	285,98
	SEXENIOS	1º 43,01 // 2º 97,49 // 3º 169,93 // 4º 269,10 // 5º 298,32			
RETRIBUCIÓN BASE*	2.383,96	2.568,28	2.550,32	2.840,58	
7 HORAS	775,09	1.043,95	1.113,77	1.190,72	
8 HORAS	885,89	1.192,93	1.272,72	1.360,82	
9 HORAS	996,69	1.342,18	1.431,95	1.530,92	
10 HORAS	1.107,49	1.491,43	1.591,19	1.701,03	
11 HORAS	1.218,29	1.640,41	1.750,13	1.871,13	
12 HORAS	1.328,83	1.789,66	1.909,37	2.041,23	
13 HORAS	1.439,63	1.938,64	2.068,31	2.211,34	
14 HORAS	1.550,43	2.087,89	2.227,55	2.381,44	

* RETRIBUCIONES BRUTAS. SIN TRIENIOS, NI SEXENIOS NI CARRERA PROFESIONAL.



LA GRAN MURALLA CHINA



La Gran Muralla China es una parada esencial, por no decir obligatoria, en cualquier viaje a China. Tiene una historia de más de 2.000 años y se extiende por más de 4800 km, siendo una de las estructuras antiguas más grande hecha por los hombres.

La Gran Muralla China es una antigua fortificación, construida y reconstruida entre el siglo V a. C. y el siglo XVI para proteger la frontera norte del Imperio chino de los ataques de los nómadas de Mongolia y Manchuria. Como consecuencia de las incursiones mongoles a lo largo de los años, se dedicaron considerables recursos a reparar y reforzar las paredes de la muralla.

La característica imagen de la muralla china que observamos hoy día, data de los siglos XV y XVI, cuando los emperadores Ming reconstruyeron la barrera defensiva al norte de su imperio, con una serie de torres conectadas mediante lienzos de muralla.



A diferencia de las anteriores fortificaciones, la construcción de la dinastía Ming fue más fuerte y más elaborada debido a la utilización de ladrillos y piedra en lugar de tierra apisonada. Las secciones Ming cerca de la capital Pekín son especialmente fuertes y resistentes.

Se calcula que la longitud de la muralla, contando sus ramificaciones y construcciones secundarias, es de unos unos 21 200 km que van desde la frontera con Corea, al borde del río Yalu, hasta el desierto de Gobi. En promedio, mide de 6 a 7 m de alto y de 4 a 5 m de ancho.

Esta cadena de murallas defensivas, de las que hoy se conserva un 30% , tiene una rica historia que engloba a más de veinte dinastías imperiales y continúa hasta nuestros días.

La muralla fue designada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1987.

Servicios ANPE



Convenios ANPE

Consulta aquí todos los descuentos y beneficios que ANPE ofrece en exclusiva a sus afiliados, gracias a los acuerdos y convenios negociados con diferentes empresas de prestigio



Plataforma de compras online

Regístrate y accede a la plataforma de compra online de Corporate Benefits, donde tendrás acceso a importantes descuentos directos en primeras marcas. Registro exclusivo para afiliados.



Viajes ANPE

ANPE organiza viajes y otros servicios turísticos, tanto nacionales como internacionales ¡Consulta toda nuestra oferta!



Asesoría jurídica

La Asesoría Jurídica de ANPE Nacional ofrece un servicio profesional de asesoramiento jurídico a sus afiliados en temas principalmente referentes al ámbito educativo.



Defensor del Profesor

Es un servicio de atención inmediata y gratuita para los docentes que necesiten ayuda, apoyo y orientación ante cualquier tipo de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas.



Formación

ANPE se alía con las mejores universidades para ofrecerte descuentos y para que continúes mejorando tu formación. Consulta toda nuestra oferta de cursos online.

